Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, **04 de febrero de 2022**

VISTO el Expediente MPA E-80260-2021- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la reparación de la motobomba perteneciente a la Dirección Provincial Manejo del Fuego- dependiente de la Secretaria de Ambiente

Que en orden 24 se incorpora cuadro comparativo de oferta.

Que vista y analizada la oferta recibida, en orden 26 el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma PI DIEGO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 23-23528533-9 por un monto de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 82.800,00.-) por ser el único prestador de servicio de tornería con capacidad de realizar el trabajo.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Resolución OPC N° 17/21 y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1031 artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación directa y adjudicar a la firma PI DIEGO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 23-23528533-9 por un monto de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 82.800,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. L. N° 11/2022.

G.T.F.
MD
LO

NUNEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.02.04 10:33:36 -03'00'